



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### Departamento de Gestión de Recursos Humanos

NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DE LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE 5 PLAZAS DE SARGENTO, JEFE DE SUBGRUPO DE DIVISIÓN OPERATIVA DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

“Visto el expediente núm. 2024/ELG\_01/000020, relativo a la aprobación de la convocatoria para la provisión, en promoción interna, de 5 plazas de Sargento, Jefe de Subgrupo de la División Operativa de Intervención del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Valladolid y, una vez finalizadas las pruebas selectivas, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada la siguiente resolución de tenor literal siguiente:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por Decreto núm. 9397 de fecha 20 de diciembre de 2024, se efectuó la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de 5 plazas de Sargento, Jefe de Subgrupo de la División Operativa de Intervención del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 3 de enero de 2025.

**SEGUNDO.-** Finalizado el proceso selectivo, con fecha 27 de mayo de 2025, el Presidente del Tribunal Calificador ha remitido una propuesta de nombramiento como funcionario en prácticas en favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, indicando las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos tal como se indica:

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***036***	MARTIN LASHERAS	JAVIER	26,36
***144***	FERNÁNDEZ LORENZO	ALEJANDRO	24,91
***086***	MORATINOS FERNÁNDEZ	ÓSCAR	19,43
***321***	ARRANZ GUILARTE	FEDERICO	18,91

**TERCERO.-** Con fecha 28 de mayo de 2025 la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil indica que el curso de formación selectivo de para el puesto de Jefe de Subgrupo de la División Operativa de Intervención del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil puede iniciarse el 16 de junio de 2025.

**CUARTO.-** Con fecha 29 de mayo de 2025 se ha recibido escrito remitido por los aspirantes propuestos como funcionarios en prácticas en el que indica que, dada su condición de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Valladolid en la categoría profesional de Cabo del Servicio del SEIS, durante el período de prácticas opta por seguir percibiendo las retribuciones que le corresponden como funcionario de carrera.





## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

**SEGUNDO.-** En la Base Sexta de la Convocatoria del presente proceso selectivo se establece que *“una vez terminada la calificación de las personas aspirantes, el Tribunal publicará la lista de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, elevando propuesta al órgano competente a favor de los aspirantes seleccionados que hayan obtenido mayor puntuación para ser nombrados funcionarios en prácticas con efectos desde el inicio del Curso selectivo, con derecho a percibir las remuneraciones que correspondan, sin que, en ningún caso, el número de aspirantes propuestos pueda ser superior al de plazas convocadas.”*

**TERCERO.-** En el art 1 Real Decreto 456/86 de fecha 10 de febrero, se establece que *“Quienes, a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto, se encuentren en período de prácticas o desarrollando cursos selectivos de los previstos en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, serán nombrados funcionarios en prácticas, y percibirán una retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que esté clasificado el cuerpo o escala en el que aspiren a ingresar.”*

*Art.2 A los efectos retributivos que regula el presente Real Decreto, los funcionarios en prácticas que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera o interinos o como personal laboral, deberán optar al comienzo del período de prácticas o del curso selectivo por percibir, con cargo al Departamento ministerial u organismo público al que estén adscritos los puestos de trabajo de origen:*

Atendida la propuesta elevada por el Presidente del Órgano de Selección señalada en el Antecedente de Hecho Segundo, considerando lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria antes referida, donde se indica que se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan sido seleccionados y a la vista del escrito remitido por los interesados donde comunican su intención de seguir percibiendo sus retribuciones establecidas como funcionarios de carrera, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCION:**

**PRIMERO.-** Nombrar funcionarios en prácticas los aspirantes que más abajo se relaciona, en la plaza de Sargento, Jefe de Subgrupo de la División Operativa de Intervención del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, perteneciente al grupo A, subgrupo A2 de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con efectos del día 16 de junio de 2025 hasta 20 de junio 2025.

MARTIN LASHERAS, JAVIER	26,36 puntos
FERNÁNDEZ LORENZO, ALEJANDRO	24,91 puntos
MORATINOS FERNÁNDEZ, ÓSCAR	19,43 puntos
ARRANZ GUILARTE, FEDERICO	18,91 puntos

**SEGUNDO.-** Los funcionarios nombrados en prácticas percibirán las retribuciones correspondientes al puesto que desempeña como funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Valladolid.”

En Valladolid, a 3 de junio de 2025.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 3343 de fecha 30 de mayo de 2025.

